

ADENDA NUMERO 1

INVITACIÓN PRIVADA No. 016 – 2017

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el capítulo III numeral 3.5 del Acuerdo 011 de 2017 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los términos de referencia antes del vencimiento del plazo para el cierre de la invitación, mediante adenda que se publicará en la página Web. De acuerdo con las observaciones presentadas a los términos de referencia, una vez analizadas se realiza la siguiente modificación a la **INVITACIÓN PRIVADA No. 016 DE 2017** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA EN DIAMETROS DESDE 1/2", HASTA 1 1/2" PULGADAS, CLASES METROLOGICAS IGUAL O MAYOR A R200, TIPO VOLUMETRICO, PREEQUIPADOS PARA LECTURA REMOTA INDUCTIVA, CON CERTIFICADO DE CALIBRACION Y SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE EN DIAMETRO DE 2" PULGADAS, CLASES METROLOGICAS MAYOR A R100, TIPO WOLTMAN, PREEQUIPADOS PARA LECTURA REMOTA, CON CERTIFICADO DE CALIBRACION"**.

PRIMERO: Se modifica el numeral 2.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de la invitación Privada No. 016 de 2017, el cual quedara así:

2.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones:

Descripción técnica del objeto a contratar:

ITEM	ELEMENTO O PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA TIPO VOLUMETRICO, METALICO DE 1/2", LONG 115mm, R200 O MAYOR, CON ACOPLER, PREEQUIPADO, CERTIFICADO DE CALIBRACION, CERTIFICACION DE APROBACION DE MODELO Y GARANTIA	1/2"	620
2	SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA TIPO VOLUMETRICO, METALICO DE 3/4", LONG 115mm, R200 O MAYOR, CON ACOPLER, PREEQUIPADO, CERTIFICADO DE CALIBRACION, CERTIFICACION DE APROBACION DE MODELO Y GARANTIA	3/4"	35
3	SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA TIPO VOLUMETRICO, METALICO DE 1", LONG 260mm, R200 O MAYOR, CON ACOPLER, PREEQUIPADO, CERTIFICADO DE CALIBRACION, CERTIFICACION DE APROBACION DE MODELO Y GARANTIA	1"	10
4	SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA TIPO VOLUMETRICO, METALICO DE 1 1/2", R200 O MAYOR, CON ACOPLER, PREEQUIPADO, CERTIFICADO DE CALIBRACION, CERTIFICACION DE APROBACION DE MODELO Y GARANTIA	1 1/2"	7
5	SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA TIPO WOLTMAN, METALICO DE 2", R160 O MAYOR, BRIDADO, PREEQUIPADO, CERTIFICADO DE CALIBRACION, CERTIFICACION DE APROBACION DE MODELO Y GARANTIA	2"	5

El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones:

- Responsabilizarse y cumplir con la entrega de medidores de acuerdo a las fechas pactadas por las partes.
- El contratista deberá presentar los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Defender en todas sus actuaciones los intereses de la empresa de servicios públicos con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Empresa de Servicios Públicos de Chía "EMSERCHIA E.S.P." del Municipio de Chía ó de algunas sus dependencias.
- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con las demás inherentes.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- En caso de deterioro, avería, desgaste o daños de los medidores objeto de este contrato por causas imputables al contratista, éste deberá hacerse responsable de realizar las modificaciones y/o reparaciones necesarias para el funcionamiento de la misma, sin costo adicional fuera del establecido en el contrato.
- Garantizar con la presentación de la oferta y posteriormente con la firma del contrato, el cumplimiento de las características físicas y técnicas de los medidores objeto del contrato.
- Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informara del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.
- El medidor debe llegar en un buen estado de funcionamiento, para lo cual el contratista debe entregar el equipo de medida con su certificado de calibración emitido por un laboratorio de medidores, el cual debe estar certificado por la ONAC o el organismo competente y/o para el caso de medidores de 2", allegar el certificado de aprobación de modelo.

SEGUNDO: Se modifica el numeral 2.11 Cronograma de la Contratación de la invitación Privada No. 016 de 2017, el cual quedara así:

2.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA NO. 016-2017.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS – SOLICITUD DE OFERTAS.	07 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web: www.emserchia.gov.co .
RECEPCIÓN DE ACLARACIÓN CONSULTA Y OBSERVACIONES	11 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 2:00 PM	contratación@emserchia.gov.co

RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CONSULTAS Y OBSERVACIONES.	11 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web: www.emserchia.gov.co
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	14 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 4:00 p.m.	Oficina jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., ubicada en la Calle 11 No. 17 – 00 Chía – Cundinamarca.
EVALUACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.	15 DE DICIEMBRE DE 2017	contratación@emserchia.gov.co
PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.	15 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web: www.emserchia.gov.co
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.	18 DE DICIEMBRE DE 2017, a las 5:00 pm	contratación@emserchia.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN.	19 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web: www.emserchia.gov.co -
ADJUDICACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web: www.emserchia.gov.co -
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Oficina jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., ubicada en la Calle 11 No. 17 – 00 Chía – Cundinamarca.

TERCERO: Se modifica el numeral 3.2 CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE de la invitación Privada No. 016 de 2017, el cual quedara así:

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuara a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

3.2.1 Capital de trabajo: el oferente deberá acreditar capital de trabajo igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. (Capital de Trabajo=Activo corriente – pasivo corriente).

3.2.2 Índice de liquidez: Debe ser igual o mayor de 2.0 según aplicación de la siguiente fórmula (Solvencia = Activo Corriente / Pasivo Corriente).

3.2.3 Índice de endeudamiento: Debe ser igual o menor al 65% según la siguiente fórmula (Nivel de endeudamiento=pasivo total/activo total). En caso de consorcios o uniones temporales, se exigirá el cumplimiento de la capacidad financiera a cada uno de los integrantes de manera individual.



CUARTO: Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en proceso de Invitación Privada No 016 de 2017, permanecen iguales.

Se expide la presente Adenda a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO PINZÓN GUERRA
Gerente

Proyecto: Cristina Pardo
Revisó: Juan Pablo Ramírez